

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE DEPORTES DE HIELO

Acta Núm. 14/18 Comisión Delegada

Reunidos en el Hotel NH Collection Constanza Barcelona el 10 de noviembre de 2018 a las 11:00 h. la Comisión Delegada de la Real Federación Española de Deportes de Hielo (en adelante RFEDH).

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Sr. Frank González González

Estamento de Federaciones Autonómicas:

Federación de la Comunidad Valenciana de Deportes de Invierno – Presidente Sr. Julio Pla

Federació Catalana d'Esports d'Hivern – Vicepresidenta Sra. Mirem Uriarte

Federación Madrileña de Deportes de Invierno – Vicepresidenta Sra. Silvia Campos

Estamento de Clubes:

Barcelona Curling Club – Sr. Víctor Navarro

Club Hielo Mulhacén – Sr. Eusebio Álvarez

Club Hielo Txuri-Urdin – Sra. Rosa Zubeldía

Sad Majadahonda – Sr. Juan Francisco Bravo

Estamento de Árbitros/Jueces:

Sr. Fernando Pablo Calvo

Estamento de Deportistas:

Sra. Sonia Lafuente

NO ASISTENTES:

Estamento de Federaciones Autonómicas:

Federación Vasca de Deportes de Invierno

Estamento de Deportistas:

Sr. Iraitz Perez de Golderazena

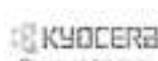
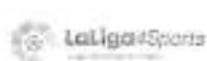
Patrocinadores



Patrocinadores



Patrocinadores



Estamento de Técnicos:

Sr. Vahe Ghazaryan

INVITADOS DEL PRESIDENTE_

Sr. Xavier Cherta – Secretario General de la RFEDH

Sr. Alberto Serrano – Vicepresidente de la RFEDH

Sra. Marta Olozagarre – Miembro de la Junta Directiva RFEDH

Sr. Victor Navarro – Responsable Curling, próximo miembro Junta RFEDH

Sr. Cristian Zarroca – Juez Único y Asesor Jurídico RFEDH

Sra. Sandra Fernandez – Responsable Departamento de Contabilidad RFEDH

Están presentes 9 de los 12 miembros que componen la Comisión Delegada más el Presidente de la RFEDH Sr. Frank Gonzalez, da la bienvenida a los asistentes y da comienzo a la reunión con el siguiente orden del día:

- 1.- Nombramiento de dos interventores.
- 2.- Informe del Presidente y memoria de actividades de la temporada 2017-2018.
- 3.- Presentación de la liquidación de las cuentas anuales 2017.
- 4.- Presentación del presupuesto del Ejercicio 2018.
- 5.- Aprobación, si procede, del reglamento económico para la temporada 2018-19.
- 6.- Aprobación, si procede, de la Normativa de Orden Interno de equipos nacionales.
- 7.- Aprobación, si procede, de la modificación parcial del Reglamento de Disciplina.
- 8.- Aprobación, si procede, de la modificación del código de Hockey Hielo.
- 9.- Adaptación e incluso, si procede, de la nueva de denominación social de la Federación en los reglamentos federativos.
- 10.- Aprobación, si procede, de la modificación del calendario de patinaje.
- 11.- Ruegos y preguntas.

Punto 1.- Nombramiento de interventores

Sra. Miren Uriarte – FCEH

Sr. Julio Pla – FCVDI

Punto 2.- Informe Presidente y memoria de actividades temporada 2017-2018

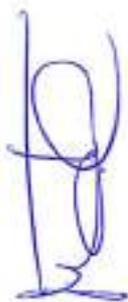
A propuesta del Presidente y dado que la Asamblea se reunirá en sesión plenaria ese mismo día en unas horas, se pospone el informe a la Asamblea.

Punto 3.- Presentación de la liquidación de las cuentas anuales 2017

Sandra Fernandez, comenta la documentación remitida en un power-point.

1. Subvención ordinaria por programas
2. Subvención ordinaria por deportes

3. PNTD por Deportes
4. Mujer y Deporte por Programas
5. Mujer y Deporte por Deportes
6. Composición Financiación por Deportes



Tras la exposición de los puntos más relevantes de las cuentas, se abre turno de preguntas que inicia el Sr. Julio Pla exponiendo que a su entender las cuentas se desprenden de los presupuestos presentados en la Asamblea ordinaria anterior (2017) y que considera que las modificaciones se debieran presentar en alguna de las Comisiones Delegadas intermedias o por lo menos que fuera una información disponible. Además comenta que sería interesante conocer dichas modificaciones por cuenta contable y no solo por actuación. Su pregunta no es para cuestionar las cuentas de 2017 si no para plantear hasta que punto la Comisión Delegada debe participar en la aprobación de dichas modificaciones.

Sandra Fernández, explica que la modificación es materialmente imposible hacerla por cuenta contable. El procedimiento que seguimos (y que es el que requiere el CSD) es el de presentar presupuestos por actuación. También explica a modo ilustrativo que las modificaciones en patinaje están todas ajustadas mientras que las de hockey, al depender en gran medida de recursos propios (Federación Internacional) están pendientes de ajuste.

Comenta que en cualquier caso en la CD no se trata de votar a favor o en contra de las cuentas y presupuesto, sino de elaborar un informe preceptivo favorable o desfavorable para la Asamblea.



Julio Pla, comenta también que la auditoría de las cuentas anuales hace referencia a la no presencia del desglose de las partidas dedicadas a personal y que no sabe si en Comisión Delegada se va a facilitar el detalle de dicha información. Xavier Cherta comenta que como en ocasiones anteriores la posición de la Junta y equipo gestor de la RFEDH es que se trata de una información que no se distribuye por entender que entra en conflicto con la normativa vigente de protección de datos. No obstante, comenta que si la ley de transparencia exige que se haga público alguno de los sueldos (como podría ser el suyo), se procederá a la publicación de dicha información en la web de la RFEDH.

Julio Pla, matiza su comentario diciendo que entiende la argumentación y que el desglose por persona no es necesario pero sí por ejemplo por departamentos, ya que una partida de personal global no le aporta información suficiente.

Eusebio Alvarez, pregunta si la partida de M&D además de la formación llega algo a la liga Iberdrola.

Sandra Fernandez, explica que no es así. Sí que se recibe para la Copa de la Reina pero la tendencia de MyD es que las ayudas vayan a reforzar la presencia de las mujeres en las estructuras deportivas y en su formación.

Eusebio Alvarez, solicita que partida llega a la liga a lo que Sandra Fernandez comenta que en la web esta toda la información publicada. No obstante, matiza que también difiere la subvención recibida de la que finalmente podamos justificar con partidas subvencionables. Se trata de una subvención finalista que no acepta modificaciones y además en los últimos años ha sido cada vez más restrictiva.

Sonia Lafuente, comenta que como deportista ella no sabía que existían ayudas para formación. Expone que los deportistas quieren seguir formándose y dos años después de que regresar a España no sabía de esta información.

Xavier Cherta, explica a los presentes que el procedimiento establecido es que desde la RFEDH se transmite la información a las federaciones autonómicas y estas a su vez la distribuyen a los clubes. Eusebio Alvarez, explica que en el caso del Majadahonda, el club ha recibido la información y la ha distribuido a las diferentes secciones deportivas.

Sonia Lafuente finaliza su intervención diciendo que desconocía esto y que ella recibe información del COE pero no de MYD. Marta Olozagarre comenta que ella también la envió en su momento a las deportistas y Xavier Cherta comenta que en cualquier caso, es bueno que ella como representante de los deportistas en la Asamblea se responsabilice también de hacerles llegar toda esta información ya que es un tipo de beca que suele concederse en la mayoría de casos y es de gran ayuda para quien la recibe. Eusebio Álvarez cierra este tema comentando que las becas de COE y MYD son excluyentes.

Se somete a votación hacer un informe favorable de las cuentas 2017.

- Se aprueba por unanimidad el informe favorable

Punto 4.- Presentación Presupuesto Ejercicio 2018

Xavier Cherta expone los puntos más destacables del presupuesto con una aclaración previa en relación a la percepción de la subvención correspondiente al 1% de los derechos audiovisuales de LaLiga. Explica que para todos los deportes y en actividades de alta competición en octubre se confirmó una aportación de más de 516.000€ por esta subvención extraordinaria. Sin embargo, al ser finalista y requerir justificantes a nombre de la RFEDH, está generando problemas ya que muchas de las actuaciones que cubre dicha subvención ha sido financiada por los propios deportistas que ahora no disponen de justificante de pago. Por ese motivo, explica que los 65.000€ de beneficios presentados pueden diluirse al tener que destinarse a cubrir actividades realizadas que no pueden justificarse.

Una vez hecha esta aclaración, pasa a presentar una serie de informaciones que se resumen en:

Comparativa presupuesto general 2017 / 2018

Comparativo presupuesto por deporte 2017/2018

Comparativa Distribución por programa y deporte (Alta Competición, Actividad estatal y Formación)

Sonia Lafuente pregunta en que nos basamos para cuantificar las partidas de ayuda a deportistas, por ejemplo al proyecto de Moscú, ya que la información que le dan los deportistas de lo que perciben está lejos de esas cantidades.

Xavier Cherta, explica que precisamente ese es el punto en el que nos encontramos, en conseguir que los deportistas nos justifiquen gastos relacionados con su preparación para poderles abonar el 100% de la subvención conseguida para ellos.

Respecto a partidas que podrían no llegarse a utilizar (por ejemplo la participación en la Final del Grand Prix) Sandra Fernandez, explica que primero hemos de proponer actuaciones que pensemos que se van a dar y para las que necesitaremos presupuesto. Pero si luego no se realiza la actividad habrá que devolver la partida (por ser finalista).

Juan Fco. Bravo, retoma el tema de las ayudas que reciben los deportistas, ya que en casos como el de Sara y Kirill, dicen que desconocían dicha información y que el peligro es que este año podamos asumir los gastos desde la RFEDH pero para el año próximo el escenario es de total incertidumbre para ellos.

Xavier Cherta, explica que ese 1% de los derechos audiovisuales en principio seguirá existiendo en los próximos años dado que es una ley y nos da cierta estabilidad. También explica que esta información se les ha explicado a los deportistas personalmente en varias ocasiones por videoconferencia y que por tanto si que son conocedores de la situación.

Julio Pla, comenta que alguna partida le ha sorprendido, como por ejemplo el gasto del proceso electoral de 23000 € que le parece excesivo.

Xavier Cherta, explica que en esa partida se incluyen la contratación de los servicios jurídicos necesarios, una persona para reforzar la tarea administrativa que conlleva el proceso electoral, la producción de papeletas, sobres, publicación de anuncio oficial en prensa, etc.

El Sr. Pla también comenta que a su parecer aprobar en noviembre el presupuesto de 2018 no tiene sentido, y por eso quería conocer el desglose de lo que se ha gastado, ya que a estas alturas podemos hablar de un ejecutado no de un presupuesto. Él comenta que hay otras federaciones y en Valencia es obligatorio, que lo normal es que en noviembre se presente el presupuesto del año siguiente (no del corriente). También comenta que sería importante conocer las funciones que debe desarrollar la Comisión Delegada. A su entender, la Comisión Delegada debe estar más implicada en las modificaciones como la del 1% de los derechos audiovisuales y no entrar cuando ya está todo realizado.

Xavier Cherta, comenta que la intención es que cuando se elaboren los presupuestos del 2019 convocar a la Comisión Delegada para que esté informada de lo que se va a presentar.

Julio Pla dice que como la mayoría de los miembros de la CD son nuevos, deberán hacer lo que les diga la Asamblea, pero que a su entender la Junta Directiva es la ejecutora de lo aprobado por la Asamblea y no la que decide por lo que el papel de la CD como representante de la Asamblea debiera ser más participativa en aspectos como la elaboración del presupuesto.

Xavier Cherta, antes de enviar los presupuestos al CSD se os enviarán los presupuestos 2019 para que estéis informados y que obviamente si se lleva a cabo alguna modificación relevante o que exista una nueva subvención se comunicará a los interesados como ya se ha estado haciendo en este caso concreto de la subvención de los derechos audiovisuales (se ha hablado con entrenadores y deportistas que pudieran recibir dicha subvención).

Julio Pla, reivindica que las federaciones pequeñas también tienen algo a aportar en estos temas.

Por otra parte, Sonia Lafuente comenta que en el presupuesto no aparece un pase de medallas que si se ha realizado en Madrid.

Sandra Fernandez, indica que en la previsión que se hizo no figuraba esta actuación.

Sonia Lafuente, también comenta que le sorprende el presupuesto elevado de un pase de medallas a lo que Sandra Fernandez coincide en que posiblemente sea un error de transcripción porque realmente el coste está entre 2500-3500€ y no en los 7500 que aparecen.

Se Somete a votación el informe del Presupuesto 2018

- Se aprueba por unanimidad un Informe favorable.

Punto 6.- Aprobación si procede del reglamento económico temporada 2018/2019.

Xavier Cherta expone las actualizaciones en las cuotas de las fianzas de hockey hielo y que se aplicarán en la temporada 2019/2020.

También comenta la incorporación a los premios por resultados a las jugadoras del equipo senior femenino, siempre que se reciban fondos de la IIHF para ese concepto.

Fernando Calvo propone valorar el importe que se paga al jefe de expedición en los mundiales de hockey, que considera que tiene que ser más que el resto de staff.

Finalmente se exponen las modificaciones en las fianzas de curling y honorarios del técnico de hielo.

Se somete a votación reglamento económico

- Se aprueba por Unanimidad.

Punto 7.- Aprobación si procede Normativa de orden interno equipos nacionales.

Se expone la finalidad de que todos los deportistas que representan a la Federación en eventos internacionales firmen un compromiso de cumplir dicha normativa que incluye aspectos de comportamiento, uniformidad, doping o derechos de imagen. Frank Gonzalez comenta que es importante que los deportistas que tomen algún medicamento lo notifiquen a los clubes.

Miren Uriarte dice que se ha de hablar con los chicos porque no saben bien lo que se pueden tomar o no. A lo que Sonia Lafuente añade que sería útil si la federación tuviera un médico al que los deportistas puedan acudir.

Xavier Cherta comenta que la figura del médico existe y está a disposición de los deportistas para consultas de este tipo y como ejemplo explica que en julio se organizó en el CAR de Sant Cugat una concentración de hockey hielo y se organizó una sesión sobre sustancias dopantes y cómo actuar para conocer si algún medicamento que estemos tomando puede dar positivo en un control antidoping.

Julio Pla pregunta si con la firma de este documento el deportista cede los derechos de imagen al 100% a lo que Cristian Zarroca responde que solo se ceden los derechos en el contexto de la actividad organizada por la RFEDH.

Rosa Zubeldia comenta en relación a la cuestión de los derechos de imagen que lo chicos hacen muchas fotos, y son de la competición, y se han generado dudas sobre si publicar estas fotos les puede suponer un problema. Xavier Cherta responde que el objetivo del reglamento en este aspecto es asegurar que cuando la federación obtenga imágenes, las podamos utilizar para informar, ceder a nuestros patrocinadores, etc. Y que el deportista consienta. En cualquier caso, el deportista siempre es propietario de su imagen pero esas fotos en concreto de esa competición la RFEDH las podrá utilizar.

Cristian Zarroca puntualiza diciendo que el deportista cede su imagen durante la competición y que la aparición de patrocinios personales se regula siguiendo la normativa de la federación internacional correspondiente y priorizando los acuerdos de patrocinio de la RFEDH.

Xavier Cherta comenta que los deportistas que reciben ayudas de la federación deberán firmar además un contrato que regulara los patrocinios que le podemos permitir desde la federación. Este contrato regulará otros temas como por ejemplo los premios ISU en el caso de patinaje artístico y la distribución de los mismos ya que la federación internacional permite que un 10% de ese premio lo reciba la federación. Es algo que no se ha hecho hasta ahora, pero si se aplicará en el nuevo contrato que se está elaborando.

También comenta un caso en la federación de un patinador de la FMDI que tiene permiso para llevar el patrocinador personal en competición nacional, pero cuando compita representando a España deberá seguir el reglamento de la ISU y el nuestro que permite al patinador lucir sus patrocinadores con el permiso de la RFEDH.

Se somete a votación Normativa Equipos Nacionales

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 8.- Aprobación, si procede de modificación parcial del reglamento de disciplina
Cristian Zarroca, explica el motivo de la propuesta de modificación del artículo 64.

Se somete a votación modificación Artículo 64

- Se aprueba por unanimidad

Punto 9.- Aprobación si proceder de la modificación parcial del código de hockey hielo

Fernando Calvo, explica que el objetivo es actualizar el reglamento de las regulaciones de la IIHF del código a las regulaciones de juego.

Frank González aprovecha para explicar que Fernando Calvo ha hecho la traducción del reglamento de la IIHF en habla hispana.

Se somete a votación la modificación parcial del código de hockey hielo.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 10.- Aprobación e inclusión, si procede, de la nueva denominación social de la Federación en los reglamentos federativos.

Cristian Zarroca explica que se aprobó en la Asamblea del pasado mes de julio el cambio de razón social a Real Federación Española de Deportes de Hielo y esta modificación, para aplicarse en los reglamentos se debe aprobar en Comisión delegada.

Se somete a votación la nueva denominación de la Federación.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 11.- Aprobación si procede de la modificación del calendario de patinaje artístico.

Se somete a votación la modificación del calendario de patinaje artístico.

- Se aprueba por unanimidad

Punto 12.- Ruegos y preguntas

Sonia Lafuente propone la posibilidad de que para el pase de test se pudiera presentar el pdf si se consigue en una competición y no tener que hacerlo exclusivamente en el pase de test. También comenta que es necesario un calendario estatal (e internacional) localizable en la web para de esta forma conocer toda la actividad de patinaje que desarrollan nuestros patinadores.

Xavier Cherta apunta que es algo que se ha comentado anteriormente, que se debe corregir varios apartados de la web de la RFEDH para dar esa información y que en breve vamos a crear un grupo de trabajo para hockey y otro para patinaje para tratar estos temas.

Siendo las 13:50 del 10 de noviembre se da por finalizada la reunión de la Comisión Delegada de la Real Federación Española de Deportes de Hielo.



Frank Gonzalez
Presidente RFEDH



Xavier Cherta
Secretario General RFEDH



Miren Urriarte
Interventor



Julio Pla
Interventor